



Cartas
a la dirección

Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar dos respuestas administrativas y 5 opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Unión de Empresas de Comercio y Gastronomía de la Administración Provincial de La Habana

Sobre la queja de maltrato publicada en la Sección "Cartas a la dirección" del periódico **Granma** el viernes 22 de julio de 2011 con el título "Rodeo en Rodeo", después de la investigación realizada y efectuadas las

-Daniel Angulo Suárez	Administrador	Amonestación Pública
-Eduardo Márquez López	2do. Administrador	Democión Temporal por 6 meses
-Greicy Núñez Aguiar	Dependiente	Separación Definitiva
-Sudelkys Portomeño Rojas	Dependiente	Separación Definitiva

entrevistas a los implicados, el Consejo de la Unión de Empresas de Comercio y Gastronomía de la Administración Provincial de La Habana tomó la decisión de aplicar las siguientes medidas:

Marlene Pedraza Bécquer
Jefa de Grupo
Dpto. Protección al Consumidor

El papel del Sindicato en los momentos actuales tiene que ser otro

En la actual coyuntura nacional se evidencian transformaciones en el modelo económico cubano. Su actualización no puede ser un milagro que de la noche a la mañana solucione un número importante de asuntos, se necesita entonces trabajar con orden, disciplina y exigencia.

En tal sentido le corresponde al movimiento sindical elevar su protagonismo en el centro de trabajo, la situación nos obliga a representar, pero de verdad, a los trabajadores ante la administración.

Al Sindicato le hizo mucho daño dedicar parte de su labor a la entrega de casas en la playa, cenas en restaurantes, hoteles, entregamos ropa y calzado, efectos electrodomésticos y hasta bicicletas con sus accesorios, incluyendo cámaras y gomas.

Es cierto que el momento impone un modo de actuar, un método de trabajo e incluso hasta un estilo, pero los temas antes mencionados le quitaron al Sindicato el verdadero papel de representar al obrero, intelectual, científico, etc.

Pérdida de contenes, parterres y aceras

Es penoso cómo en menos de cinco años hemos perdido contenes, parterres y aceras en cantidades nada despreciables por la utilización inadecuada y descontrolada de equipos pesados (camiones y cargadores) y la siembra de árboles inapropiados. Entre las demoliciones (rompimientos) de acueducto, gas manufacturado y servicios comunales, estamos perdiendo, a la vista de todos, la bella urbanización que posee buena parte de la ciudad, sin erradicar el problema, pues una vez al mes viene el cargador y al otro día todo está igual.

Si una cosa justifica en las actuales transformaciones del modelo económico la verdadera labor sindical es que los dirigentes y cuadros atiendan, se preocupen y discutan temas referidos al pago del salario, si el sistema de pago estimula al colectivo laboral, si existen las materias primas y los instrumentos de trabajo y de protección para trabajar con eficiencia, si en un centro de trabajo laboran la cantidad de personas que se necesitan, es decir, que no haya exceso de plantilla.

No se puede seguir permitiendo que las administraciones incumplan con sus obligaciones, si esto sucede, entonces el Sindicato tiene que ser contrapartida, de lo contrario se pierde credibilidad en esta organización. De ahí la importancia del convenio colectivo de trabajo y que no sea letra muerta.

Estamos llamados a poner los pies y oídos sobre la tierra, este será el único modo de representar a los trabajadores.

R. Lloga Sixto

Por favor, analicemos las palabras de nuestro Comandante en la Cumbre de Río y de una vez y por todas trabajemos por embellecer la ciudad.

Para finalizar una duda, ¿será enjuiciada la Dirección Provincial de Servicios Comunales por los daños al medio ambiente y al entorno ciudadano?, ¿será algún día obligada a devolvernos a manera de indemnización todos los contenes, parterres y aceras que han destruido por procedimientos inadecuados de trabajo?

O. Moliner Laguardia

Respuesta del sectorial provincial de Salud de Villa Clara

En respuesta a la carta enviada por Yoandy Nario Bello, vecino de la ciudad pesquera en Caibarién, quien se muestra preocupado por no existir sala de pediatría en el hospital de esa localidad, haciendo mención a que este servicio se trasladó al municipio de Remedios y a las dificultades de transporte que hay en el territorio.

Al respecto debo informar que ese municipio cuenta con dos policlínicos, ambos con una estancia, es decir médicos en cuerpo de guardia en el horario de 8 a.m. a 5 p.m. Posteriormente, a partir de las 5 p.m. en el policlínico Pablo Agüero Guedes se continúa con una guardia hasta las 8 a.m. del siguiente día, con dos médicos generales integrales preparados para atender cualquier situación que se presente, tanto en adultos, niños y embarazadas, atención que también brindan los 32 consultorios de familia repartidos por todo el municipio. Cada policlínico tiene, además, sus grupos básicos de trabajo, los cuales incluyen, por supuesto, un pediatra garantizando la atención de los niños a través del consultorio médico.

Además, debe informarse que el hospital de Caibarién también cuenta con una estancia en su cuerpo de guardia de 8 a.m. a 5 p.m., entrando la guardia a las 5 p.m. con dos médicos generales integrales. Asimismo, durante las 24 horas dicho centro cuenta con servicio de emergencia, con un intensivista preparado para cualquier eventualidad y, ante cualquier situación presentada en edad

pediátrica, tenemos personal profesional suficiente para darle la respuesta que merece.

Igualmente, existen los mecanismos establecidos a través del Sistema Integrado de Urgencias Médicas (SIUM), para su traslado a Remedios, ubicado a solo siete kilómetros de Caibarién, donde se reunificó el servicio de pediatría de guardia con especialistas de Remedios; Camajuaní y Caibarién, reforzándolo, según lo establecido en el Programa de Atención Materno Infantil.

Cualquier seguimiento de esos pacientes se haría de manera ambulatoria en su consultorio, el cual es visitado por el especialista en pediatría.

La medida de trasladar la sala de pediatría que existía en Caibarién al hospital de Remedios se fundamenta en la no existencia de especialistas en el municipio que puedan garantizar un seguimiento las 24 horas del paciente internado, como está establecido, fortaleciendo el territorio con los dos pediatras que hacen guardia en Remedios.

Esta medida se llevó a efecto a partir de junio del año en curso, dándosele respuesta y solución a todos los casos recibidos hasta la fecha sin que hasta ahora haya habido algún tipo de afectación a los niños en edad pediátrica.

Dr. Felipe Caraballo
Vicedirector del Sectorial Provincial de Salud en Villa Clara

Así no habrá capacidad de respuesta

Estimo que, desgraciadamente, en los registros centrales de actos de última voluntad y declaratoria de herederos (institución subordinada al Ministerio de Justicia) se caracterizan por el burocratismo y la ineficiencia.

Mediante el convenio 11090011070 de fecha 8 de abril del presente, tramité en el bufete No. 1 de la ciudad de Camagüey una declaratoria de heredero pagada en notaría el 21 de abril para su envío a los registros centrales para su inscripción correspondiente.

El 1ro. de septiembre visité a la notaría del caso y me planteó que eso demoraba, lo cual es inexplicable: que para asentar dicho documento y enviar a la notaría el tomo y folio correspondiente hayan transcurrido más de 4 meses sin recibir los mismos. Lo simpático de esta

situación es que toda la demora de la institución va en contra de la población, pues la adjudicación del caudal hereditario hay que realizarla antes del año de presentada la documentación.

Tengo entendido que desde el mes de abril en esta provincia no se recibe ninguna inscripción de los registros centrales. Se puede pensar que los medios de computo de esas instituciones mayormente se utilizan en funciones ajenas al trabajo.

Me pregunto qué capacidad de respuesta tendrá esta institución para agilizar los trámites que se avecinan cuando se pongan en vigor las nuevas medidas anunciadas por el Consejo de Ministros.

J. Pérez de Prado García